

EL ESTREMEÑO.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES, MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Se publica todos los **Domingos**.
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.
Se admiten suscripciones el 1º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.

PRECIOS En Plasencia por un trimestre 8 reales.—Fuera de Plasencia, 10 reales.—Extrájero 4 francos trimestre.

ADVERTENCIA.

Rogamos á todos los señores suscriptores que no han satisfecho sus adeudos á la Administración de este periódico, que lo hagan lo mas pronto que sea posible por la necesidad que tenemos de recaudar los fondos para darle nueva organización y más potente vida. Algunos señores que nos han merecido una completa confianza y á quienes hemos remitido el periódico por indicación de sus íntimos amigos ó parientes, suponemos le han recibido con beneplácito toda vez que no se nos ha devuelto número alguno y en tal concepto les hemos considerado indefinidos. A todos pues, alcanza nuestro ruego de satisfacer el importe de los dos trimestres para hacer en él reformas que daremos á conocer á nuestros suscriptores en los próximos números.

EL EXTREMEÑO.

Retiramos gustosos el artículo de fondo y otros materiales que teníamos dispuesto para dar cabida á lo siguiente:

NOS EL DR. D. PEDRO CASAS Y SOUTO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APÓSTOLICA OBISPO DE PLASENCIA.

A nuestros muy amados diocesanos.

Cuando en febrero de 1878, amados hermanos e hijos en J. C., os dábamos reglas claras y precisas para conocer por vosotros mismos los impresos especialmente periódicos que no podíais leer sin peligro, e insistímos en que las recordáseis en noviembre del mismo año; no se nos ocurrió haberla necesidad de aplicarlas á publicaciones dadas á luz en esta misma ciudad de Plasencia. EL EXTREMEÑO, sin embargo, que apareció hace algunos meses, nos obliga á ello con tanto pesar nuestro. Ya desde su primer número comenzamos á temer se deslizase pronto en manifiestos errores contra la fe y la moral, y desgraciadamente vemos realizados nuestros presentimientos. Siendo un periódico semanal que no repara en publicar en sus columnas cualquier artículo sin atender á que sean verdaderas ó falsas las ideas que en él se expresan, ni advertir quizá los perniciosos efectos que puede producir el error, que halaga las pasiones, en lectores ignorantes, incautos y desprevenidos; ha insertado en los números que corresponden principalmente á los días 11 y 18 de Enero dos artículos cuyo epígrafe es; *La Cuestión social y El Arte*. Se nos llamó la atención; los hemos leído y descubrimos en ellos, trascendentales errores. Notamos también, señalando en el primero, una sana tan ciega contra la Iglesia católica que pone en evidencia á un inexperto y vulgar sectario. Pero no basta conocer el mal, si no nos esforzamos en alejar de él á nuestra grey señalándoselo en particular.

Cumpliendo, pues, con el deber que nos incumbe de velar por la pureza de la fe y costumbres entre nuestros diocesanos, y apartarlos de los peligros de perderse eternamente, encargamos á personas competentes el examen y censura de los mencionados artículos. Del informe que nos han dado resulta: que en ellos se vierten proposiciones, calificadas respectivamente de *heréticas, erróneas, impías blasfemias, escandalosas, falsas, pernicioyas y ofensivas de los oídos piadosos*; ademas de notarse en globo que el segundo titulado *El Arte*, abunda en ideas perfectamente en armonía con los sistemas del Deismo, naturalismo y racionalismo condenados por la Iglesia mas de una vez, pero en particular por Pio IX en el *Syllabus* y el concilio Vaticano en el capítulo 4º *De Fide et Ratione*.

En su consecuencia usando de nuestra autoridad ordinaria, y si preciso fuera de la Apostólica que al efecto nos está concedida, reprobamos y condenamos de nuevo las doctrinas censuradas en los mencionados artículos; prohibimos leer y retener los números del periódico local *El Extremeño* en que han sido publicados, y mandamos á todos nuestros diocesanos en cuyo poder se hallaren, los entreguen inmediatamente al propio párroco ó á Nos para inutilizarlos.

Esperamos de la docilidad de nuestros diocesanos cumplan con exactitud estos preceptos en materia tan grave e interesante á su salvación; y en lo sucesivo se abstengan de leer impresos ó periódicos que a tanto peligro exponen su fe, así como de favorecer su propaganda cooperando con su persona, escritos, suscripción ó de otra manera, á que se publique.

Dado en nuestro palacio episcopal de Plasencia á 4 de Febrero de 1880.—PEDRO, Obispo de Plasencia.

Por mandato de S. I. el Obispo omni señor Cayetano González, Secretario. Los Sres. y curas o encargados de parroquia leerán esta nuestra disposición al ofertorio de la misa del primer dia festivo después de recibirla.

Nuestro periódico ha merecido como ven nuestros lectores que S. I. D. Pedro de las Casas Souto se ocupe de él; no para recomendarle, que no nos hace falta, sino para pronunciar sobre él cierta especie de anatema.

Aparte de la reprobación y condenación que pronuncia contra los artículos *La Cuestión social y El Arte* publicados en números anteriores; reprobación y condenación para la que no desconocemos su autoridad en la esfera de la Religión católica que le es propia, y cuyo interés toca exclusivamente á los dignísimos autores de los artículos, que en su vista obraran como les parezca; aparte de esto decimos, vamos á decir al Ilmo. Sr. D. Pedro de las Casas y Souto lo que su disposición tiene de viciosa, acaso de apasionada, porque también los obispos tienen pasiones y se equivocan.

Afirmase en la disposición episcopal que: *Ya desde su primer número comenzamos á temer se deslizase pronto en manifiestos errores contra la fe y la moral.* Ahora bien; todo el mundo sabe que nuestro periódico es principalmente de intereses materiales;

PUNTOS DE SUSCRIPCION—Plasencia en la Redacción y Administración, Rincón de San Esteban núm. 10. Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libras o letras de fácil cobro.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertarán al precio de 5 céntimos linea para los suscriptores y 10 para los que no lo sean.

noticias; y aunque no lo comprende su lema, suele llevar una sección de Literatura. El primer número publicado; sin disputa fué el que mejor llenó su objeto; solo se habló después del artículo programático, de la composición y formas de la materia; de las inundaciones de Murcia y de cuestiones locales. Sin que nada, ni directa ni indirectamente se relacionase con la fe (suponemos que católica.) Con la moral, ya es otra cosa, con la moral se relacionaba en cuanto que nada de lo que nosotros publicamos, que así lo creemos, está en oposición á la moral; pero tampoco había ningún artículo en que se emitiesen conceptos sobre ella como ciencia social, porque no es ese nuestro propósito. De modo que el Ilmo. Sr. D. Pedro de las Casas y Souto debe tener una penetración verdaderamente enviable; sobre todo para conocer a los pecadores; pues que barrunta que lo han de ser aun antes de cometer el pecado. Y no podemos menos de atribuirle esta cualidad porque de lo contrario nos veríamos precipitados a creer con razón que la procedencia de *El Extremeno* las personas que componen su Redacción ó las ideas mas ó menos manifiestas de aquellas movieron al Rdo. D. Pedro de las Casas y Souto a formar un prejuicio, una prevención no muy favorable al *Extremeno*, y como los prejuicios y las prevenciones no se hacen en sana razón porque son anteriores al conocimiento de la cosa y solo son hijas de la impresionabilidad no destituida de pasión del momento, nosotros que sabemos que el Ilmo. D. Pedro de las Casas y Souto no se deja llevar de impresiones ni animosidades mundanas, y que ama a todo prójimo, aunque sea redactor de *El Extremeno* en J. C. y cual este manda; no abrigamos la menor duda de que el temor que le invadió de que nos deslizásemos en errores, no fué una mala predisposición de ánimo sino un barrunto acertado.

Sigue caritativo el Ilmo. D. Pedro con nosotros y nos hace el favor de atribuir a *inadvertencia de los perniciosos efectos que produce el error*, el haber publicado los artículos que se condenan. Gracias les sean dadas; pero no se parta así con los lectores, quienes llama ignorantes. Si nuestra voz fuera oída del Ilmo. Sr. que creemos que si, le rogariamos publicase frecuentemente sus disposiciones eclesiásticas, pues sería un eficaz medio para con su sana lectura ir desterrando la ignorancia.

Fallo final: en lo sucesivo se abstengan (los diocesanos) de leer periódicos que á tanto peligro exponen la fe así como de favorecer su propagación cooperando con su persona, escritos, suscripción ó de otra manera á que se publiquen.

Si el Ilmo. Sr. hubiera empezado por aquí su disposición, se hubiera ahorrado escribir todo lo demás. Si al fin había de venir a parar a eso; ¿para que tantos rodeos? Lo que hay es que tememos que la perniciosa influencia de nuestro periódico haya tomado demasiados vuelos y las disposiciones del Prelado hayan venido demasiado tarde. No sabemos si el Prelado habrá querido darlas antes. Sería un juicio temerario suponer que desde un principio nos miró mal. De todas maneras nosotros sentimos no se cumplan los deseos del Prelado.

En cambio tienen para consolarse las personas que cumplen el precepto episcopal, a nuestro apreciable colega el *Eco Lusitano*, al que malas lenguas llaman «Suplemento al Be e in Ecclesiastico» y donde encontrarán trabajos inspirados en la mas indiscutible mansedumbre y humildad evangélica y fervor católico. Diganlo sino los artículos en que

"paganda" el individuo que suscribe tiene el honor de someter, para que sobre ellas juzgue y acuerde las proposiciones siguientes:

1.º—Concertar dos veladas artístico-literarias que tendrán lugar en el Casino de la Unión y Círculo de Artesanos en obsequio del bienhechor de las Provincias Levantinas y de la erección del Monumento Nacional intentado por Sevilla y aceptado por otras importantes poblaciones.

2.º—Declarar desde aquel momento abierta la suscripción en Plasencia.

3.º—Dirigir un llamamiento desde las columnas de *El Eco Lusitano* y *El Extremeno* á los demás colegas de ambas Extremaduras, invitándoles á mancomunar su acción y propaganda en interés de la idea.

4.º—Constituir en la Redacción de cada uno de dichos Periódicos y colegas, otros tantos centros recaudatorios en donde ingresarán las cantidades colectadas en cada Pueblo de ambas Provincias.

5.º—Imprimir y enviar a cada Redacción, en blanco, el número de nombramientos que se juzgue necesario para que en cada Pueblo quede establecida una comisión colectora y de propaganda.

6.º—Anunciar, despertando el mayor interés y curiosidad posibles en los habitantes de ambas provincias Extremeñas, y publicar después un número de *El Extremeno* y otro de *El Eco Lusitano* consagrados exclusivamente a la inserción de cuantas poesías, sueltos y noticias se puedan adquirir referentes á nuestro egregio compatriota y sus altos hechos en favor de la desgracia y la indigencia,

7.º—Invitar a que por su parte hagan otro tanto los demás periódicos de ambas Extremaduras.

8.º—Convocar para estos fines á todos los ingénios y poetas ó escritores de ambas comarcas que quieran consagrarse a objeto tan patriótico y tan justo su inspiración y sus trabajos.

9.º—Gestionar la adquisición de 3.000 ó 4.000 retratos de Muñoz en Barcelona donde existe hecho el grabado no habiendo mas que hacer, en consecuencia, que pedir una nueva tirada, con lo cual el número sera cual debe serlo en ambas Provincias. En este sentido el individuo que suscribe tiene entabladas gestiones, de las cuales dara oportunamente conocimiento a esa respetable Junta.—Malpartida de Plasencia 1.º de Febrero de 1880.—Eduardo Sánchez Garrido.

En la Ciudad de Plasencia á 4 de Febrero de 1880, reunidos por iniciativa de D. Eduardo Sánchez Garrido los Sres. Directores y Redactores de los periódicos de la misma *El Extremeno* y *El Eco Lusitano*, por el citado D. Eduardo se espuso el pensamiento de erigir un monumento al Exmo. Sr. D. José María Muñoz como justa recompensa y fiel tributo de admiración que sus paisanos de ambas provincias extremeñas le rinden por su filantrópica acción en favor de los desvalidos de Murcia, Alicante y Almería víctimas de las desastrosas inundaciones ocurridas en los días 14 y 15 de Octubre último.

Y acogidas por los que suscriben las bases que les fueron presentadas á efectos tan nobles y patrióticos, se acordó dar conocimiento de las mismas al mayor número posible de personas con objeto de constituir LA JUNTA DE ACCIÓN Y PROPAGANDA al consabido fin.

Manuel de la Rosa González.—Evaristo Pinto Sánchez.

BAILE INFANTIL.

Era la noche del lunes de Carnaval; la copiosa lluvia que nos mandaba el cielo nos obligó a permanecer bajo los portales de la Plaza Mayor, y pasando de un extremo a otro, aguardábamos impacientes el momento de presenciar un espectáculo,

que por cierto nuevo en nuestra Ciudad.

El reloj de Mayorga suena, y contamos una á una siete campanadas. Esta es la hora, digimos, en

que ha de dar comienzo el baile infantil anunciado. En efecto, las puertas del Casino de la Unión se abren y el Salón aparece perfectamente iluminado.

El piano empieza á regalar los oídos con los acordes de una sencilla polca; á los pocos momentos y sin tomarse esa hora de cortesía que por lo general se acostumbra en otros bailes no infantiles, aparecen las parejitas de niños unas tras de otras dando así ejemplo de modestia y puntualidad.

Trascurren diez minutos y el salón se halla completamente lleno.

Segúan á los niños sus queridos papás, hermanos, parientes y amigos, y nos encontramos con triple número de personas que las que allí pudieran tomar asiento.

La Junta directiva con sus acertadas disposiciones, pudo por fin ordenar el baile en cuanto fué posible. Este dió principio, y todos los niños empezaron á dar saltos, unos a compás y otros á contratiempo, cual si fueran figuritas de cera movidas por un resorte.

¡Qué cuadro más bello! Cuánta pureza en aquellos rostros angelicales; La alfombra sobre que pisaban se asemejaba á una hermosa pradera matizada con miles de flores de las mas bellas y variadas;

Por aquí el pequeño aristócrata, y olvidándose de la seriedad de su elegante frac que sombrerito de copa, se le veía dando saltos para posar sus taconitos sobre la larga cola que luce la linda dama de la Edad media. Mas allá se divisaba el jacareando andaluz llevando del brazo á su inimitable manola.

Por este lado cruza el valencianito de dos pies de altura con su linda valenciana paseando con mas gravedad que sus queridos papás que les siguen con la vista.

¡Pues y aquel Sr. Mefistófeles que sia duda por que gasta vigote y perilla postiza marcha mas serio que un corregidor?

Hermoso traje el de aquella niña tan bonita, que lucía raso blanco con adornos de plata y oro! Y el torerito aquel mas temblao que el mismo Cúchares?

Reparad ahora en aquellas dos bellas aldeanas sorrentinas, que parecen dos encendidas amapolas descollando entre las demás dorecillas.

Di, niño, qué traje es ese? preguntamos á uno que descansaba á nuestro lado. De estudiante de la Edad media contestó con su vocecita de triple. Preciosos es, y muy bien imitado!

De quien es esa niña tan graciosa y elegante dama? Es hermanita de aquel del Sombrero Calañes. ¡Qué contraste más inocente y bello!

Allí se veían todas las clases representadas y bajo un mismo techo. El paje, la dama, el Señor, el criado, la doncella, el rico, el pobre, todos pisaban sobre un mismo pavimento, y todos danzaban al compás de la misma música.

Hubo un descanso, y fueron obsequiados por la Junta directiva con abundantes dulces. Ninguno se propuso en lo mas mínimo; todos se contentaban con un caramelito ó una almendra; sin duda alguna aquellos hombrecitos habían sido advertidos por sus papás y obedecieron cual niños bien educados.

Mucho debieron gozar los padres de aquellos angelitos viendo sus gracias innumerables. Nosotros tambien gozamos admirablemente y á cada momento lamentábamos la estrechez de local que hacía imposible el lucimiento que debiera tener aquel baile infantil.

Dieron las diez y se dió por terminada la fiesta. Aquellos inocentes protagonistas y en brazos de sus respectivas ayas llegaron á sus casas; sus papás les hicieron santiguarse, recitar una oración y al po-

co tiempo todos dormían profundamente.

?Aprendieron algo malo? No.

Cabe en aquellas cabecitas rubias algun pensamiento inmoral. Tampoco? Aquellas frentes puras como el cristal pudieron ser empañadas por un beso voluptuoso? No, y mil veces no.

Pasó el Carnaval y con él el ruido infernal que producían una multitud de cencerros y latas de petróleo agitadas por mas de 200 chiquillos. Dos enamorados habían tenido la ocurrencia de casarse en aquellos días, y como consecuencia de su desigual matrimonio, vino la serenata tan armoniosa que todos conocemos. ¿Ha sido solo para ellos la cencrada? No, todos hemos participado de sus atronadores golpes de grado ó por fuerza.

Ninguna máscara hemos visto que pudiera llamar la atención. Hombres vestidos de mujeres y estas de hombres. He aquí todo el Carnaval, cuatro mamarrachos sin chiste alguno.

Los bailes tanto de sociedad como públicos han estado muy concurridos.

El Círculo de Artesanos tuvo dos bailes, uno el Domingo y otro el Martes, y ambos se hallaron muy animados, reinando el mayor orden y compostura.

Los bailes públicos llamados vulgarmente de *unas*, concurrido como ninguno, puesto que después de terminados los de sociedad, acudían a ellos infinidad de personas con el fin de completar la noche dando bromas sin cuenta a cuantos se les presentaban por delante.

AUNICIO IMPORTANTE.

La acreditada casa mercantil de esta plaza Gonzalez Hermanos conocida popularmente por «Los Malagueños» ha dispuesto realizar las abundantes existencias de géneros tanto de seda, lana como hilo y algodón, y no obstante la puridad de las primeras materias, muy particularmente las de algodón, ofrece á sus numerosos favorecedores y al público en general una notable baja en los precios de cada artículo.

Se admite y recomienda que las ventas son al contado y que la realización solo durará dos meses.

Plaza mayor núm. 40 y 42 Plasencia.

NOTA AL PUBLIATAT

Se suprime dar muestras y generos á

vista.

ESCUDERO, RELOJERO COMPOSITOR.

Tiene á la vista grande remesa en Relojos de oro y plata cadenas de lo mismo todo de Ley, mereciendo la atención un Magnífico cronometro de oro Remuntar con su certificado y requisitos correspondientes.

PLASENCIA—IMP DE E. PINTO SÁNCHEZ

SECCION DE ANUNCIOS.

MERCADOS,

PLASENCIA. — Trigo de 62 a 66 rs. fanega; cebada a 34, centeno a 44; cestas a 20; aceite a 60 y 72 centavos; vino a 12 y 16;

pimiento de 80 a 110 rs. arroba; patatas 6; abichuelos blancos a 20; garbanzos de 100 a 140 rs. fanega; carne de vaca a 2 rs. libra;

carne de macho a 16 cuartos; tocino fresco de 20 a 22 cuartos;

SALAMANCA. — Trigo candeal a 58 rs. fanega; cebada a 32, centeno a 38.

MALAGA. — Trigo de 4 a 62 rs. fanega; cebada a 26.

CORDOBA. — Trigo a 56 rs. fanega; cebada a 25; cestas a 20.

ARANDA DEL DUERO. — Trigo sin condición de peso a 58 rs.

fanega; común a 34; cebada a 39.

BARCO DE AVILA. — Trigo a 54 rs. fanega; cebada a 35; centeno a 39.

AREVALO. — Trigo a 59 rs. fanega; cebada a 30; centeno a 40;

algarrobas a 38; garbanzos de 180 a 240.

ARENAS. — Trigo de 60 a 62 rs. fanega; centeno a 40; cebada a 35; cestas de 19 a 26; aceite a 37 centavos; vino a 12; pimienta de 76 a 80 rs. arroba; patatas a 3; libra de tocino fresco a 18 cuartos.

PEÑARANDA. — Trigo bueno a 56 rs. fanega; inferior a 53.

centeno a 38; cebada a 33; garbanzos de 180 a 240.

SEVILLA. — Trigos sobre el muelle a 63 rs. fanega; pimientos de 34 a 36; blanco a 60; cebada a 25; avena rubia a 16; negro a 24. Los trigos en los mercados dentro de la capital de 60 a 64 rs. fanega.

TORDESILLA. — Trigo a 58 rs. fanega; morcillo a 48; centeno a 40; cebada a 31.

MADRID. — Trigo precio medio a 74 rs. fanega; cebada id. 51.

aceite en la estación de 43 a 48 rs. arroba; vino tinto superior de Valdepeñas 23 rs. arroba en la estación d. Mediódia; id. de la tierra de 16 a 20 reales.

OCANA. — Trigo a 60 reales; cebada a 24; aceite en los melones a 44 rs. arroba; vinagre a 10; vino de 11 a 16; aguardiente de 40 a 50.

CIUDAD RODRIGO. — Trigo candeal de 46 a 48 rs. fanega;

d. barilla de 43 a 45; centeno de 53 a 55; cebada de 29 a 31;

algarrobas de 31 a 33; garbanzos de 120 a 140.

BEJAR. — Trigo candeal 61 rs. fanega; cebada 34; centeno

PERIODICO.

SEMANAL.

CONDICIONES.

PLASENCIA.

EL EXTREMO se publica todos los Domingos.

No se devuelven los ejemplares.

se tratarán con el Director, Dn

Evaristo Pinto Sánchez a quien

correspondencia. Suscripciones. Se adm

iten a 10 reales por trimestres al precio de 10 reales.

El pago será adelantado. Anunc

cios y comunicados a 5 y 10 céntimos linea

por un número.

CALENDARIO AMERICANO para 1880.

2 reales. Calendario religioso para 1880, 2 rs.

Calendario Americano gigantesco para 1880, 8 rs.

Calendario Americano con el decuadro para 1880,

10 rs.

Se hallan de venta: Librerías extranjera y nacional

de D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE, plaza de

Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales

librerías de la Península.

Los ejemplares se venden en la librería del autor.

Los precios de los ejemplares son los siguientes:

Librería extranjera y nacional: 1000

Librería de Madrid: 800

Librería de Lisboa: 600

Librería de París: 700

Librería de Viena: 500

Librería de Roma: 400

Librería de Nápoles: 300

Librería de Barcelona: 200

Librería de Valencia: 150

Librería de Zaragoza: 120

Librería de Murcia: 100

Librería de Bilbao: 80

Librería de San Sebastián: 70

Librería de Valencia: 60

Librería de Málaga: 50

Librería de Cádiz: 40

Librería de Jerez: 30

Librería de Almería: 25

Librería de Murcia: 20

Librería de Valencia: 18

Librería de Málaga: 15

Librería de Cádiz: 12

Librería de Almería: 10

Librería de Murcia: 8

Librería de Valencia: 7

Librería de Málaga: 6

Librería de Cádiz: 5

Librería de Almería: 4

Librería de Murcia: 3

Librería de Valencia: 2

Librería de Málaga: 2

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Almería: 1

Librería de Murcia: 1

Librería de Valencia: 1

Librería de Málaga: 1

Librería de Cádiz: 1

Librería de Al